

CINCUENTA Y TRES

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

----- En la Heroica Caborca, Sonora, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día Jueves primero del mes de Mayo del año dos mil ocho, se reunieron en la Sala de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS; quien preside la presente reunión, el Síndico Procurador C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ, los CC. Regidores LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA, CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA, GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ, ING. MARTÍN CAÑEZ NORIEGA, TRINIDAD VILLALOBOS MORENO, DR. CÉSAR SALGADO ARRIZÓN, FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA, ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO, DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZÁRRAGA, ANTONIA FRANCISCA NÚÑEZ NORZAGARAY, NORA JUDITH CAÑEZ PARRA, estando también presente el Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA, reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinaria y pública para el desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 3. INICIO DE LA SESIÓN.**
- 4. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
- 5. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO SOLICITUD DEL PBRO. LUIS MARIA VALENCIA NÚÑEZ EN BENEFICIO DE LA FAMILIA BRACAMONTES ESQUIVEL.**
- 6. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN, ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (INAH) Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.**
- 7. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR CONVENIO DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA (ISSSTESON) Y ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA.**
- 8. PRESENTACIÓN Y APROBAR EN SU CASO LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN EN LOS REGISTROS CONTABLES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EL ADEUDO A NOMBRE DE LA SRA. MARIA EMMA QUINTERO MEDINA POR UN IMPORTE DE \$30,000.00, EL CUAL DEBIÓ SER ENTREGADO COMO PAGO POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA DEL SR. HEBERTO REYNA RIVERA.**
- 9. ASUNTOS GENERALES**
- 10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

CINCUENTA Y TRES

----- Una vez pasada lista de presentes por parte del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, obteniendo la presencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; comprobándose la existencia de Quórum Legal el C. Presidente Municipal lo declara el mismo, para inmediatamente después proceder a dar cumplimiento al tercer punto del orden del día “INICIO DE LA SESIÓN” siendo las dieciocho horas con treinta minutos.-----

----- En cumplimiento al cuarto punto del orden del día, el C. Secretario del Honorable Ayuntamiento realiza la lectura del acta de sesión ordinaria anterior de fecha Once de Abril del año en curso, y una vez concluida ésta, el propio Ejecutivo Municipal solicita a los Ediles expresen las observaciones que tuviesen respecto a la misma, no habiendo ninguna, somete el precitado documento a la consideración del Cuerpo Edilicio, obteniendo doce votos a favor y uno en contra de la C. Regidora Nora Judith Cañez Parra por la razón de no haber asistido a dicha sesión, siendo aprobada por mayoría calificada. -----

----- Una vez efectuada la aprobación y rúbrica del acta de sesión anterior, y en desahogo del quinto punto del orden del día, el C. Presidente Municipal cede el uso de la voz al C. Secretario del Honorable Ayuntamiento, I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta; para que de lectura a la solicitud del Pbro. Luis Maria Valencia Núñez respecto a la necesidad de los miembros de la Familia Bracamontes Esquivel de obtener a través de donación gratuita por parte del Honorable Ayuntamiento, el Solar No. XIV de la Manzana 56-O ubicado en Avenida Álamos No. 486 entre Calles 34 y 35 de la Colonia Niños Héroes; cumpliendo con su cometido. Habiéndose realizado las pesquisas pertinentes, los Ediles acuerdan de manera unánime aprobar la solicitud en mención, generando el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la donación del Solar XIV de la Manzana 56-O, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, ubicado en Avenida Álamos No. 486 Entre Calles 34 Y 25 De La Colonia Niños Héroes, en beneficio de los CC. Jesús Yuliana Esquivel Medrano, Karla Anahí Esquivel Medrano, Wendy Domínguez Bracamontes Y Karla Vianey Vidaurrazaga Bracamontes. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al punto número seis; autorización al Presidente Municipal y al Secretario del Honorable Ayuntamiento para celebrar Convenio Marco de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional

CINCUENTA Y TRES

de Antropología e Historia (INAH); una vez efectuadas las revisiones propias sobre el contenido de este punto, el C. Presidente Municipal lo somete a votación, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Al Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, para celebrar Convenio Marco De Colaboración Y Coordinación, Entre El Instituto Nacional De Antropología E Historia (INAH) y este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. ----

----- En relación al punto siete del orden del día; autorización al Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento para celebrar Convenio de Prestaciones de Seguridad Social, con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON); habiéndose efectuado las revisiones pertinentes sobre el contenido del presente convenio, el Honorable Cabildo Municipal emite en unánime acuerdo el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad autorizar al Presidente Municipal Dr. Hernán Méndez Oros Y Secretario Del Honorable Ayuntamiento I.Q. Héctor Manuel Pesqueira Peralta, para celebrar Convenio De Prestaciones De Seguridad Social, Entre El Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado De Sonora (ISSSTESON) Y Este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- El punto ocho del orden del día corresponde a; presentación y aprobar en su caso la solicitud de cancelación en los registros contables de la Tesorería Municipal, el adeudo a nombre de la Sra. Maria Emma Quintero Medina por un importe de \$30,000.00, el cual debió ser entregado como pago por concepto de seguro de vida del Sr. Heberto Reyna Rivera; abriendo la discusión sobre éste asunto, el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno expresa; esta solicitud es para eliminar un cheque que fue cobrado, en pláticas con la Sra. Maria Emma Quintero me comenta que existe una valuación del Seguro de Vida de su difunto esposo por una suma de \$70,000.00, y que en los días fúnebres la hicieron firmar un pagare por la cantidad de \$30,000.00 por lo cual existe un adeudo de \$40,000.00. -----

CINCUENTA Y TRES

----- Toma la palabra la C. Regidora Guadalupe Beltrán Bojorquez y menciona; la Sra. Hilda Amelia Varela Núñez, Tesorera Municipal, me comentó que efectivamente se le entregó un cheque a la Sra. Maria Emma Quintero Medina por un monto de \$30,000.00, días posteriores a la muerte de su señor esposo, que era empleado de Sindicatura Municipal y se encontraba enfermo de cáncer. Se entregó esa cantidad como anticipo del Seguro de Vida para apoyar a la Señora con los gastos fúnebres, pero al momento de querer hacer válido el Seguro de Vida ante el ISSSTESON, éste lo rechaza por la enfermedad terminal de ésta persona; por lo cual contablemente continua éste adeudo en acreedores diversos a nombre de la Sra. Maria Emma Quintero. Ahora la Tesorería Municipal pretende desaparecer esa deuda con la autorización correspondiente del Honorable Cabildo, en manera de apoyo para la Señora Maria Emma que no puede cubrir ese adeudo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón y manifiesta; necesitamos revisar la carta de rechazo de ISSSTESON, porque ésta persona ingreso al Ayuntamiento en el año 1994, creando una antigüedad de 11 años, por lo cual el ISSSTESON está obligado a pagar su seguro de vida. -----

----- Una vez desarrolladas las pesquisas pertinentes, el C. Presidente Municipal somete a votación el asunto en cuestión, siendo aprobado por unanimidad, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad la cancelación en los registros contables de la Tesorería Municipal, el adeudo a nombre de la Sra. Maria Emma Quintero Medina por un importe de \$30,000.00, el cual debió ser entregado como pago por concepto de seguro de vida del Sr. Heberto Reyna Rivera. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- Habiéndose emitido el acuerdo anterior, el Honorable Cabildo pacta de manera unánime instruir a la Comisión de Hacienda del Honorable Ayuntamiento para que investigue ante el ISSSTESON las condiciones del Seguro de Vida del Sr. Heberto Reyna Rivera, presentando el dictamen correspondiente en sesión próxima, por lo que se emite el siguiente: -----

CINCUENTA Y TRES

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SETENTA

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento aprueba por unanimidad instruir a la Comisión De Hacienda De Este Honorable Ayuntamiento, para que realice una investigación ante el Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales De Los Trabajadores Del Estado De Sonora (ISSSTESON), en relación al seguro de vida del Sr. Heberto Reyna Rivera, para la elaboración del dictamen correspondiente en conformidad con el artículo 73 de la Ley De Gobierno Y Administración Municipal y presentarse a consideración del Honorable Cabildo Municipal en sesión de cabildo próxima. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -

---- Continuando con el noveno punto del orden del día; Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal se dirige a los Ediles y los exhorta a que si tienen algún asunto que tratar, lo expresen ante el Honorable Cabildo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Trinidad Villalobos Moreno y comenta; en días pasados proporcioné apoyo a una persona de escasos recursos que carece de vivienda propia, mi apoyo consistió en contactarla con el Lic. Víctor Eduardo Mazón Muñoz, Secretario de Desarrollo Municipal, que es el encargado de los Programas de Asistencia Social, a quien reconozco se comportó de la mejor manera y con entera disposición llenó la solicitud de esta persona, una vez reunida la documentación pertinente; todo iba viento en popa cuando de manera sorpresiva la Sra. Olga Lorena Cañez Noriega quien es la Encargada del Departamento de Gestiones decidió retirarle la vivienda; surgiendo mi preocupación respecto a los manejos que se están realizando, solicito mejorar el trato con la ciudadanía, ser eficientes, humanitarios, cordiales y congruentes con el objetivo de esos programas sociales. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Ing. Martín Cañez Noriega y manifiesta; respecto a ésta situación investigué en el Departamento de Gestiones y me comentan que cuando las personas hacen una solicitud para pie de casa tienen que presentar documentación con su residencia en Caborca, circunstancias no cumplidas por la persona en mención, por lo cual se le requirió realizara los trámites pertinentes para obtener su comprobación, para posteriormente continuar con su solicitud. -----

----- El C. Regidor Dr. César Salgado Arrizón expresa; en virtud de las declaraciones efectuadas por el C. Presidente Municipal en los medios de comunicación local, respecto a la destitución del actual Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal en la presente sesión, aclaro que no es función del Honorable Cabildo Municipal destituir a los Funcionarios Públicos, es responsabilidad directa de los Presidentes Municipales, la responsabilidad de los ediles es aprobar o no a las personas propuestas para ocupar las Dependencias de Primer Nivel de la Administración Municipal.

CINCUENTA Y TRES

Asimismo a su debido tiempo expresamos nuestra inconformidad y total desacuerdo de nombrar al Lic. José Gilberto Abril Cota como Jefe de Policía Preventivo y Tránsito Municipal, considerando que fue una imposición. En cuantiosas ocasiones requerimos su destitución, pero se le defendió a capa y espada, por lo cual manifestamos que si es decisión del Presidente Municipal recortarlo no tiene que requerir nuestro apoyo. -----

----- Hace uso de la voz el C. Dr. Hernán Méndez Oros y propone; no es momento de discutir y enfrentarnos entre nosotros, es el momento de cerrar filas y obtener lo mejor para nuestro pueblo, que es nuestra finalidad primordial; mi función como Presidente Municipal es presentar propuestas e iniciativas ante el Honorable Ayuntamiento para que en colegial acuerdo decidamos que es lo mejor para Caborca, su ciudadanía y la Administración Municipal; por esa razón es que presento ante Ustedes la propuesta de destituir al Lic. José Gilberto Abril Cota por perdida de confianza del puesto que venía desempeñando desde el día 16 de Septiembre del año 2006 como Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal. -----

----- Toma la palabra la C. Regidora Alma Delia Santiago Solano y comenta; por declaraciones publicadas en la prensa local pudimos apreciar que la solicitud de destitución del Jefe de Policía es derivado a las actividades del Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional para evitar el tráfico de drogas y estupefacientes, pero no podemos permitir que se interpongan decisiones cuando los Ayuntamientos son autónomos. -----

----- El C. Presidente Municipal aclara; la SEDENA recomendó la destitución del Jefe de Policía por considerar de esta manera mejoraría el Servicio de Seguridad Pública en nuestra Ciudad, pero de ninguna manera ordena que lo efectuemos. En virtud de los hechos desencadenados por las revisiones y cateos que realiza la SEDENA en nuestra Ciudad e instalaciones de Seguridad Pública Municipal, nos propusieron llegar a éste supuesto, considerando que se realiza en vías de apoyar al Municipio, no por perjudicarlo, es la razón por lo que se los presento. -----

----- Toma la palabra el C. Regidor Francisco Javier Celaya Ortega y manifiesta; en calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Honorable Ayuntamiento, informo que se están instalando cámaras de seguridad en las instalaciones de la Jefatura de Policía, asimismo expreso mi inquietud con la situación de dicha dependencia, que ha venido presentando dificultades desde el mes de Febrero del año 2007, por lo cual apoyo de antemano la decisión del C. Presidente Municipal siendo incitada por la razón que fuera, es en beneficio de la comunidad Caborquense. -----

CINCUENTA Y TRES

----- Hace uso de la voz el C. Regidor Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga y manifiesta; al inicio de la Administración Municipal el Honorable Cabildo otorgó su apoyo y confianza al C. Presidente Municipal con las propuestas presentadas para ocupar los puestos de primer nivel, entre ellos el nombramiento del Jefe de Policía Preventiva y Tránsito Municipal; debido a que la Ley de Gobierno y Administración Municipal nos faculta para nombrar a los funcionarios que ocupan los puestos de primer nivel de la Administración Municipal mas no para la destitución; por ello puntualizamos que es el Presidente Municipal quien debe decidir al respecto. Posterior a la destitución del Jefe de Policía Preventivo y Tránsito Municipal actual, nos abocaremos los Ediles con facultades descritas en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a reunirnos para evaluar las propuestas presentadas para cubrir el puesto que quedaría desocupado. -----

----- Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifiesta; en el Capitulo Quinto de las Atribuciones del Ayuntamiento, artículo 61, fracción III en el ámbito administrativo, inciso R, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se estipula la facultad del Honorable Ayuntamiento para nombrar y remover a los funcionarios y empleados de sus dependencias; en cumplimiento al precitado artículo somete a votación la propuesta de destitución del Lic. José Gilberto Abril Cota como Jefe de Policía Preventivo y Tránsito Municipal, obteniendo ocho votos a favor y las abstenciones de los CC. Regidores Dr. César Salgado Arrizón, Alma Delia Santiago Solano, Antonia Francisca Núñez Norzagaray, Trinidad Villalobos Moreno y Dr. Luis Alberto Cañez Lizárraga, siendo aprobado por mayoría absoluta, se emite el siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE

----- Por cumplir con los requisitos de Ley, este Honorable Ayuntamiento De Caborca, Sonora, aprueba por mayoría absoluta la remoción del C. Lic. José Gilberto Abril Cota al cargo que venía desempeñando en éste Honorable Ayuntamiento de Jefe De Policía Preventiva Y Tránsito Municipal, por el motivo de pérdida de confianza, surtiendo efectos a partir de éste día primero de Mayo del año 2008; con fundamento en los artículos 136 fracción XXXI de la Constitución Política Del Estado Libre Y Soberano De Sonora, así como el artículo 61 fracción III inciso R, de la Ley De Gobierno Y Administración Municipal, en relación con el artículo 5 fracción II de la Ley Del Servicio Civil De Sonora. Expídase el presente acuerdo y cúmplase en todos sus términos. -----

----- No habiendo otro asunto que tratar, pasamos al último punto del orden del día; el C. Presidente Municipal clausura la sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos del día primero de Mayo del año dos mil ocho mediante las palabras “SE CIERRA LA SESIÓN”.-----

CINCUENTA Y TRES

----- Se autoriza al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que redacte el acta correspondiente y conforme lo marca el artículo Cincuenta y Seis de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en la siguiente sesión, se someta a consideración, para su aprobación y firma. -----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. HERNÁN MÉNDEZ OROS

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. PATRICIO ROMERO LÓPEZ

I.Q. HÉCTOR MANUEL PESQUEIRA PERALTA

REGIDORES

C. LUZ SOLEDAD COTA MAYTORENA

C. CARMEN YESENIA STEWART VALENZUELA

C. GUADALUPE BELTRÁN BOJORQUEZ

ING. MARTIN CAÑEZ NORIEGA

C. TRINIDAD VILLALOBOS MORENO

DR. CESAR SALGADO ARRIZON

C. FRANCISCO JAVIER CELAYA ORTEGA

L.E. ALMA DELIA SANTIAGO SOLANO

DR. LUIS ALBERTO CAÑEZ LIZARRAGA

C. ANTONIA FRANCISCA NUÑEZ NORZAGARAY

C. NORA JUDITH CAÑEZ PARRA